INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA MP- ST-MC-019-2020
ACTA EVALUACION DE PROPUESTA

OBJETO: TRANSFERIR A TITULO DE VENTA LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT DE CRIMINALISTICA Y UNA CAMILLA RÍGIDA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por según el documento de invitación para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos habitantes, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 3 de diciembre de 2020, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de la oferta económica de los proponentes, con el fin de verificar el precio total de la oferta, de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No. de elegibilidad de conformidad al valor.	Nombre del proponente	Hora de entrega de la propuesta	Valor propuesto	Sumatoria unitarios propuestos
1	DAVID ALEXANDER GUTIERREZ MOLANO	2/12/2020 9:41 pm	$4.696.782	$4.696.782

1. DAVID ALEXANDER GUTIERREZ MOLANO

Una vez verificada la propuesta económica, el Comité Evaluador informa que la propuesta económica, se encuentra acorde a la invitación, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes enunciados de conformidad con lo que establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de oferente, así:

a. CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITO	CUMPLE	NO	NO	OBSERVACIONES

			CUMPLE	APLICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EXISTENCIA Y/O REPRESENTACION LEGAL	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD			X	
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES		X		El proponente NO CUMPLE, en virtud de que no aporto declaración juramentada precisando que no está obligado al pago de parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS) por no tener personal dependiente, como lo exige la invitación publica para personas naturales.
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.		X			
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD,		X			

INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.					
RUT		X			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	PENALES/RNMC		X		El proponente NO CUMPLE en virtud de que no aporto Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
LIBRETA MILITAR		X			

NOTA: El Comité Evaluador para llevar a cabo la correcta evaluación del proponente **DAVID ALEXANDER GUTIERREZ MOLANO**, de forma oficiosa descargo y verifico el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

b. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2020). Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o		X	El oferente presenta: 1. Acta No.2 de Liquidación del Contrato de Suministro 072 de 31 de marzo de 2020. **MUNICIPIO DE TOTORO – CAUCA.** **Objeto:** Suministro de insumos y elementos de limpieza y desinfección y elementos de protección personal para cubrir necesidades contempladas en el plan de acción especifico ante declaratoria de calamidad publica en el municipio de Totoró Cauca. **Valor:** $11.500.000 pesos M/cte.

actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. Numero de contrato Contratante Contratista Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar. NOTA No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.			El proponente NO CUMPLE en virtud de: 1. No anexo copia del contrato, tal como lo exige el parágrafo segundo del numeral 9.3 EXPERIENCIA, de la Invitación Publica. 2. Adicionalmente el proponente debe indicar cuales fueron bienes que suministro en ejecución del contrato No. 072, lo anterior con el fin de verificar la idoneidad del contratista, pues del objeto del contrato mencionado con antelación, no se puede establecer si los bienes suministrados guardan relación con el objeto que pretende contratar el Municipio mediante el presente proceso de selección.

c. REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

RESULTADO DE LA EVALUACION: NO HABIL

Por lo anterior, el comité evaluador declara NO HABIL al proponente **DAVID ALEXANDER GUTIERREZ MOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.739.022 expedida en Popayán - Cauca, quien deberá subsanar los defectos de su propuesta dentro del término establecido para el efecto.

Adicional a ello, el comité evaluador encontró que en los documentos aportados para certificar la experiencia por parte del proponente **DAVID ALEXANDER GUTIERREZ MOLANO**, no se evidencia relación alguna con el objeto contractual, ni con los elementos a suministrar del presente proceso. Razón por la cual siguiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, solicita respetuosamente aclaración y/o explicación por escrito, de su idoneidad para el suministro de los elementos requeridos en este proceso contractual.

Publíquese en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil de conformidad con normativa vigente y aplicable, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Secretario Transito y Transporte de Popayán

JUAN MANUEL LEGARDA ROJAS.
Contratista de apoyo STTP

HERLY Y. MUÑOZ OSORIO
Abogada contratista STTP